

**Autorización de Proyecto de Lotificación****Requisitos**

- Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente.
- Copia certificada de la escritura, en caso de contar con ventas anteriores.
- Boleta de predial del año en curso.
- Identificación oficial del propietario.
- \* En caso de que el tramitante no sea el propietario:
  - Carta poder
  - Identificación oficial de los que firman la carta poder
- \* En caso de ser persona moral:
  - Acta constitutiva
  - Poder notarial
  - Identificación oficial del apoderado legal
- Recibo de agua del último periodo pagado.
- Licencia de uso de suelo vigente.
- Tres juegos del plano y archivo digital en extensión DWG del anteproyecto de lotificación del predio que coincida con la superficie escriturada, incluyendo croquis de localización a escala con medidas y colindancias avalado por Perito Responsable de Obra autorizado por la Dirección de Obras Públicas, indicando lo siguiente:
  - Afectaciones por ductos, líneas de alta tensión, vías del ferrocarril, caminos, etc.
  - Cuerpos de agua (ríos, arroyos, lagunas, etc.).
  - Servidumbre de paso.
  - Proyecto de altimetría (Curvas de nivel y perfiles y cortes del terreno).
  - Nombre de las calles de la zona o vialidades de acceso al predio con medidas reales de anchos de calle.
  - Puntos de referencia (edificios, colonias, etc.).
  - Orientación.
  - Usos colindantes existentes.
  - Cuadro de datos y pie de plano.
  - Firma y clave del perito responsable de obra.
- Ubicación del predio en google earth/google maps.
- Dependiendo el tipo y la magnitud del proyecto se podrá solicitar: Manifiesto de Impacto Ambiental, Dictamen de Protección Civil, Dictamen o Constancia de No Afectación de CFE, TELMEX, INAH, Concesión de Zona Federal, Permiso de Construcción emitido por Autoridad Federal competente, Anuencia vecinal, Dictamen de Desarrollo Urbano Integral Sustentable Estatal, factibilidad de servicios, entre otros.

**Costo**

De acuerdo a los metros cuadrados y el uso del terreno señalados en la Ley 693 de Ingresos del Municipio de Tuxpan: Art. 13, Fracción III inciso c.